

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo, se recibió en este Despacho el 30 de Noviembre del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Abril 6 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Abril seis del dos mil veintiuno.

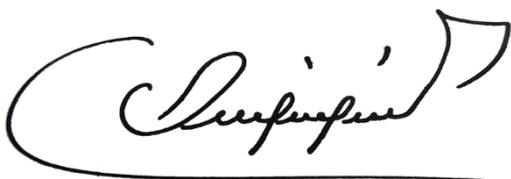
Por ser procedente la solicitud que antecede, se **ACEPTA LA CESION** del crédito que el **BANCO POPULAR S.A.** hace a favor de la Sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** en el presente proceso **Ejecutivo de mínima cuantía** promovido en contra de la señora **OLGA CECILIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, respecto de los derechos de crédito vinculados al presente proceso, como quedó estipulado en los documentos agregados al expediente.

En consecuencia téngase como subrogatario del crédito y sus garantías a la Sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1667 del Código Civil.

RECONOCER PERSONERIA a la abogada **ADRIANA PAOLA HERNÁNDEZ ACEVEDO**, para actuar como apoderada de la Sociedad **CONTACTO SOLUTIONS SAS**.

Una vez notificado y ejecutoriado el presente asunto, se resolverá sobre la solicitud de enterrega de depósitos judiciales, realizada en el presente asunto.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 7 de Abril del 2021. No. 056.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bb9656401f8c6dedc2162a341f8d507c02f3f1aa67fd7b4d3f49666a4e3cc04**

Documento generado en 06/04/2021 09:49:25 AM